

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe, a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Saldos de cartera de depósitos al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de marzo de 1997, detallados, del sector público, privado y financiero, informando los plazos de colocación en los casos que correspondan;
- 2 - saldos de cartera de préstamos al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de marzo de 1997, detallados, del sector público, privado y financiero, informando plazos de vencimientos, tipos de garantías y situación de las mismas;
- 3 - saldos de cartera con atrasos y en gestión judicial al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de marzo de 1997;
- 4 - monto de cartera refinanciada por garantías y plazos;
- 5 - remitir copia de los balances al 31 de diciembre de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de septiembre de 1996, 31 de diciembre de 1996 y 31 de marzo de 1997, informando cuáles cuentan ya con aprobación del Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.

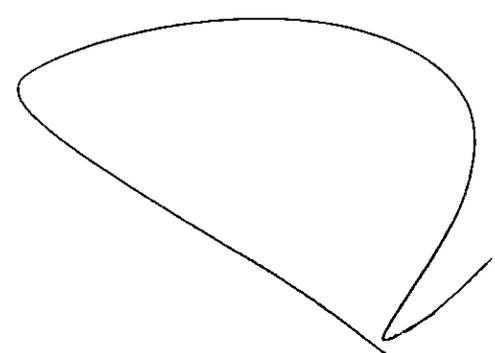
RESOLUCION N°

079

/97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo